

ANEXO

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión Empresarial fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU) por la Universidad Nacional de La Plata, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2010 y actualmente participa de un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 229/04) y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 465/11). En la primera oportunidad fue categorizada Cn y en la segunda, recibió categoría B. Las recomendaciones efectuadas en la última oportunidad fueron:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES |
|------------------------|---|
| Seguimiento de alumnos | -Se implementen políticas destinadas a incrementar la tasa de graduación. |

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|--|--|
| Clima Académico | -Se informa que la carrera ya no se desarrolla en cooperación con el IAPUCO. |
| Normativa | -Se aprobó un nuevo Reglamento de la carrera. |
| Estructura de gestión | -Se reemplazó la Comisión de Posgrado por el actual Comité Académico, el cual es presidido por el Director de la carrera e integrado por 3 Profesores de la Facultad. |
| Plan de estudios | -Se actualizó el Plan de Estudios: se incorporaron nuevos contenidos y se modificó la distribución teórico-práctica de la carga horaria de las asignaturas. |
| Formación Práctica | -Se incrementó de 160 a 200 horas las destinadas a la formación práctica en los módulos-asignaturas. -Se informa la realización de visitas a empresas en el marco de la formación práctica de 3 módulos- asignaturas. |
| Antecedentes y producción del cuerpo académico | -Se informa que la totalidad del cuerpo académico posee experiencia en el ámbito no académico. |
| Directores | -Se incrementó de 9 a 14 la cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado. |
| Trabajo Final | -Se redujo de 24 a 12 meses el plazo para presentar el Trabajo Final. |
| Seguimiento de alumnos | -Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. |
| Infraestructura y equipamiento | -Se informa la inauguración de Aulas Digitales, donde los estudiantes desarrollan las actividades prácticas de 3 asignaturas-módulos. |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Facultad de Ciencias Económicas (FCE), se inició en el año 2001 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, en donde existe un clima académico favorable por tener vigente el dictado de carreras de grado y posgrado vinculadas a la temática.

De acuerdo con lo informado en evaluaciones anteriores, la carrera se desarrollaba con la cooperación del Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO), contando con un convenio marco y uno específico que determinaba las responsabilidades de cada parte. Sobre este aspecto, en la primera evaluación de la carrera se recomendó asumir progresivamente los aspectos referidos al desarrollo de la actividad académica, otorgando al IAPUCO funciones de asesoramiento, aspecto que fue evaluado favorablemente en la última evaluación de la carrera. Al respecto, en la entrevista con los Directivos se informó que la relación con el Instituto se limita a aspectos de consultoría e investigación.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 49/02 que aprueba la creación de la Carrera; Disposición CS N° 464/19 de aprobación del nuevo Reglamento de la Carrera (obrante en fojas 18/40) y que incluye el Plan de Estudios; Res. Decanal N° 963/16 (aprobada por Consejo Directivo en septiembre de 2016) de designación del Director; y, Res. Decanal N° 946/18 (aprobada por Consejo Directivo en septiembre de 2018) que aprueba la integración del Comité Académico. En respuesta al informe de evaluación se presenta: Res. Decanal N° 642/20 que aprueba el nuevo Texto Ordenado del Reglamento de la carrera (donde se explicita que los aspectos modificados no involucran al Plan de Estudios aprobado); y, Res. CS N° 12/19 que aprueba las modificaciones efectuadas a la Reglamentación de las Actividades de Posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Por otra parte, se presentan dos convenios para la colaboración institucional: el primero se acordó entre la FCE y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de

Buenos Aires; el segundo, fue celebrado por la UNLP y la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata. Ambos habilitan el otorgamiento de becas a los inscriptos de las respectivas instituciones. Además, en la respuesta se presenta un convenio con el IAPUCO, que se retoma en los Puntos IV y VI.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico. Las funciones de cada instancia se explicitan en el Reglamento de la carrera, donde también se contempla la figura de Coordinador Académico de la Especialización. No obstante, se informa que ha prescindido de dicho cargo.

En su autoevaluación, la Institución comunica que en el nuevo Reglamento se actualizaron las funciones y responsabilidades de la estructura de gestión. Asimismo, se reemplazó la Comisión de Posgrado por el actual Comité Académico, el cual es presidido por el Director Académico de la carrera e integrado por 3 Profesores de la FCE.

La estructura de gestión es suficiente para el correcto funcionamiento de la carrera.

Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|-----------------|----------------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Disposición CS N° 464/19 | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| Materias comunes (cursos, seminarios o talleres) | 14 | 380 horas |
| Carga horaria total de la carrera | | 380 horas |
| Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años | | |
| Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses, a partir de la presentación de la propuesta (punto 3.5.4.5 del Plan de Estudios). | | |

Organización del plan de estudios:

El Plan de Estudios propone una organización estructurada y se compone de 13 módulos teórico-prácticos y un Taller de Trabajo Final. Las actividades se organizan en dos partes: la primera abarca 9 módulos de asignaturas básicas en los que se profundizan los temas de costos, administración y economía con la aplicación práctica de los docentes y nuevos enfoques; la segunda comprende asignaturas de aplicación, 4 módulos y el Taller, donde se estudia la gestión de costos en distintas empresas y la aplicación de las

herramientas de gestión de los distintos sectores de la economía (del sector público y privado). El Taller de Trabajo Final es de cursado obligatorio sin evaluación, exigiéndose la asistencia para su aprobación. La presentación y aprobación de un Trabajo Final constituyen la última obligación curricular para obtener el título de Especialista.

Se presenta un nuevo Plan de Estudios que, respecto al expuesto en la anterior evaluación, incorpora contenidos concernientes a la gestión medioambiental y a las nuevas tecnologías, modificación que resulta de interés para el desarrollo profesional actual. Asimismo, se juzga adecuada la estructura, la organización y los contenidos del plan, existiendo concordancia con los objetivos y el perfil del graduado propuesto. Cabe mencionar que, en oportunidad de la respuesta, se aclara que la carrera no contempla correlatividades y se presenta un nuevo Texto Ordenado del Reglamento que suprime este dato.

La carga horaria total del posgrado supera el mínimo establecido en la Res. Min. N°160/11. El Plan de Estudios prevé el dictado de cada módulo–asignatura en 10 horas semanales, con una periodicidad de semana por medio; siendo adecuada la duración de la carrera y su distribución en el tiempo.

Los contenidos mínimos a desarrollar en los espacios curriculares son pertinentes para la formación profesional a la que se aspira, como así también, las modalidades de evaluación previstas. Además, se considera acertada la alternancia de las estrategias didácticas utilizadas, conforme el perfil de alumnos que participan de esta formación y suelen requerir un fuerte componente experimental.

Por último, en respuesta al informe de evaluación, se actualizan y amplían las referencias bibliográficas de 10 asignaturas, verificándose el agregado de fuentes que abarcan la totalidad de temas desarrollados en el programa de la especialización. Los cambios realizados se consideran adecuados, dado que de esta manera el estudiante no solo puede recurrir a bibliografía internacional base de la especialidad, sino también a trabajos presentados en publicaciones indexadas y congresos, los cuales enriquecerán su mirada respecto de la aplicación local de las distintas herramientas.

Actividades de formación práctica

| | |
|---|------------------|
| Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera | 200 horas |
| Se consignan expresamente en la Disposición de aprobación del Plan de Estudios: SÍ | |

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 200 horas, que se concretan en el marco de los espacios curriculares. Esta carga horaria práctica supera en 40

horas la destinada a tal fin en el anterior plan de estudios, siendo coincidente con el tipo de carrera y su carácter profesional.

En respuesta al informe de evaluación se proporciona mayor detalle sobre las actividades que los estudiantes llevan a cabo, parte de las cuales consisten en: resolución de trabajos prácticos sobre administraciones provinciales; estudio de casos mediante los que se profundiza en el análisis de los productos, zonas, vendedores, canales de ventas y clientes, pudiendo el alumno arribar a la determinación de indicadores y análisis de las causas de los desvíos internos y externos; resolución de problemas vinculados con los procesos de certificación de distintas normas de calidad, en los que se analizan costos de calidad, no calidad, reprocesos y fallas; resolución de casos vinculados con problemas medioambientales y la Responsabilidad Social de las empresas; actividad grupal en la que cada equipo desempeña el rol de distintos sectores de una empresa, a fin de resolver casos vinculados a la elaboración del presupuesto, la toma de decisiones y los conflictos de intereses; y análisis del proceso productivo de una empresa mediante un mapeo que identifique factores, con acciones inmediatas y mediatas, el encadenado del proceso y llegue a la obtención más adecuada del costo del objetivo productivo.

Por otra parte, se observa que 3 asignaturas (“Sistemas de Información, Innovación y Nuevas Tecnologías”, “Métodos Cuantitativos de Gestión” y “Análisis Marginal”) desarrollan sus actividades, de manera presencial, en las Aulas Digitales de la FCE. En dicho ámbito, los estudiantes aplican herramientas del análisis marginal y del CVU (costo-volumen-utilidad) en casos de empresas, reales o virtuales, que permitan simular el proceso de toma de decisiones; aplican herramientas para diagnosticar problemáticas extraídas de empresas reales y resuelven casos de toma de decisiones en ámbitos de riesgo e incertidumbre. También, realizan actividades con un "demo" de un sistema de información y gestión, en el que deben parametrizar con relación a los objetivos de información y gestión perseguidos por la empresa, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías, los desarrollos digitales y el almacenamiento de información no físico. En todos los casos, se aclara que la supervisión está a cargo de los docentes del curso, quienes orientan y acompañan a los cursantes.

Asimismo, en el marco de la formación práctica se visitan distintas empresas. En “Gestión de Empresas Primarias” se concurre a empresas agropecuarias donde el docente se encarga de hacer conocer el proceso de producción y los elementos a considerar para gestionar este tipo de empresas y, luego en el aula, se aplican los procedimientos de gestión

apropiados al tipo de experiencias conocidas. En “Gestión de Empresas de Servicios” se accede a empresas vinculadas al turismo, salud, entidades financieras y/o transportes, que pueden representar eslabones de una misma cadena de valor. Por último, en “Gestión de Empresas Industriales” se visitan empresas del sector y los docentes explican *in situ* las herramientas de gestión aplicables, se recaba información y se abordan en el aula casos propios de la empresa, buscando soluciones a consignas propuestas. Se informa que, en los 3 casos, los profesores responsables acompañan y orientan en forma permanente a los alumnos. En la presentación se ejemplifican las empresas visitadas en el último año (YPF, Cerámica Fanelli, Tambo Cunto Hnos, Industria Láctea Vacalin, Cervecería Quilmes) y se aclara que no se acuerdan convenios específicos, debido a que se rotan las empresas de la región para brindar diferentes enfoques sobre las temáticas y procesos correspondientes.

Al respecto, en la entrevista con las autoridades, se comunicó que los alumnos deben hacer una visita en cada uno de los 3 módulos principales de la carrera (primario, industrial y servicio) y, de no poder realizar la visita por un imprevisto, se realiza un trabajo práctico en las asignaturas mediante el análisis de casos, solución de problemas y trabajo de campo (consignas de empresas reales o simuladas). Asimismo, en su respuesta, la Institución comunica con claridad la vinculación entre las temáticas desarrolladas en los programas y su aplicación práctica en las visitas previstas.

A partir de la información proporcionada en oportunidad de la respuesta, es posible concluir que la formación práctica es suficiente para lograr la adquisición de destrezas y habilidades en la disciplina, según se consignan en el perfil del graduado propuesto. En este sentido, se considera sumamente adecuado el planteo de trabajos a través de metodología de casos, simulación, utilización de herramientas informáticas modelo, como así también, los juegos de roles; dado que este tipo de actividades permite que el estudiante alcance la vinculación entre las herramientas trabajadas y la casuística del sector empresarial a abordar. En el caso de actividades extra áulicas, se contemplan alternativas de aplicación para el desarrollo de los aspectos técnicos de la asignatura y, asimismo, se tiene en cuenta el abordaje de las competencias para trabajarlas de manera áulica. Sobre este punto, cabe señalar que, si bien se juzga pertinente la rotación de organizaciones a visitar, se considera conveniente celebrar convenios específicos que garanticen el desarrollo de la propuesta.

Requisitos de admisión

Según se establece en el Reglamento de la carrera (art. 2.5 y 2.8), para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Contador Público, Licenciado en Administración u otro título universitario del área de las Ciencias Económicas, Administrativas o Empresariales; o título de Ingeniero cuya carrera de grado posea incumbencia en el campo de los costos y de la gestión empresarial.

En caso de ser graduado universitario de otras áreas, de carrera de grado con una duración no menor a 4 años, el aspirante debe acreditar conocimientos de economía, contabilidad, administración, derecho empresario y matemáticas mediante una prueba de suficiencia.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Celebrar convenios específicos para la realización de las visitas.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 25 docentes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
| Estables: | 2 | 7 | 12 | 4 | - |
| Mayor dedicación en la institución | 11 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la carrera | 17 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados en respuesta al informe de evaluación, el plantel docente presenta las siguientes características:

| | |
|--|-------------------------------|
| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Contabilidad; Administración. |
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 14 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 15 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 10 |
| Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica | 9 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 25 |

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

| Director de la carrera | |
|---|---|
| Información referida a los títulos obtenidos | Contador Público; Especialista en Costos para la Gestión Empresarial (ambos títulos otorgados por la UNLP). |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Profesor Titular en la Institución. |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | No |
| Informa participación en proyectos de investigación | No |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha publicado un capítulo de libro y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis. |

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen titulación igual o superior a la otorgada por la carrera. Además, el análisis de sus trayectorias permite advertir que cuentan con formación académica y profesional suficiente para el ejercicio de las funciones a su cargo.

Respecto de la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que 4 docentes colaboradores no poseen título de posgrado. Uno de ellos participa del dictado de “Gestión de Empresas de Servicios” y otro en “Gestión de Empresas Industriales”. El tercero colabora en “Herramientas y Técnicas de Gestión no tradicionales” y el último, es parte del equipo docente de “Sistemas de Información, Innovación y Nuevas Tecnologías”. Del análisis de sus respectivos antecedentes, se desprende que poseen trayectoria suficiente para el desempeño de las funciones asignadas.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel evidencian correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de cada docente y los módulos-asignaturas a su cargo. En ocasión de la respuesta se actualizan los antecedentes del cuerpo académico, dando cuenta que la totalidad de los profesores posee experiencia en el ámbito no académico. En este

sentido, se destaca el desarrollo profesional realizado por cada uno de los docentes. Asimismo, se observa que gran parte del cuerpo académico ha realizado publicaciones en revistas con o sin referato y ha participado en la publicación de capítulos y libros de la especialidad.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, a cargo de las autoridades de la carrera. El Director asiste ocasionalmente al dictado de las clases y, en algunos casos, lo realiza de forma aleatoria alguno de los miembros del Comité Académico. Además, se contempla la opinión de los alumnos mediante encuestas. Los datos obtenidos los analiza la Dirección y son informados al órgano de asesoramiento.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|---|--------|
| Total de actividades de investigación informadas | 5 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | - |
| Participación de docentes de la carrera | Sí (3) |
| Participación de alumnos de la carrera | Sí (2) |

Se presentan 5 actividades de investigación, de las cuales 2 se desarrollaron en el período en consideración: una de ellas contó con el financiamiento del Instituto Internacional de Costos y otra, fue evaluada por dicha institución y financiada por la UNLP. Ambas se radicaron en la Universidad y contaron con participación de alumnos y docentes.

En su respuesta, la Institución presenta un convenio específico celebrado por la UNLP y el IAPUCO, en el año 2020, en el que se establece que se propondrán y elaborarán actividades de investigación vinculadas con el posgrado, en las que se involucre a docentes y alumnos de la carrera.

Se considera que las actividades informadas son adecuadas por vincularse con la temática de la carrera. De igual modo, se juzga apropiado el convenio celebrado para promover el desarrollo de proyectos en los que participe el cuerpo académico y el alumnado de la Especialización, teniendo en cuenta las vinculaciones académicas y profesionales que promueve el Instituto.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de un Trabajo Final (TF). En el nuevo Reglamento de la carrera se establece que el trabajo debe ser de relevancia, creativo, individual e integrador, con la metodología propia del tema elegido. Además, se explicita que para poder iniciar su TF, el alumno debe haber aprobado la totalidad de los módulos-asignaturas de la Especialización y, desde la fecha en que presenta su propuesta de TF, cuenta con 12 meses para finalizarlo. En el Reglamento se explicitan las etapas de desarrollo y aprobación del TF. La modalidad de evaluación se juzga apropiada, conforme el tipo de posgrado.

Se presentaron 15 trabajos completos, como así también sus respectivas fichas. De las mismas se desprende que 14 trabajos fueron presentados por alumnos que ingresaron entre los años 2001-2015, cuyos TF se aprobaron entre los años 2016-2019.

Con relación a los trabajos presentados, se observa una variedad en las temáticas abordadas referidas tanto a entidades privadas, como a entidades del sector público, cuya característica común es aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera a casos concretos. De esta forma, las temáticas resultan relevantes y aportan evidencia valiosa al área de estudio. La calidad de los trabajos se corresponde con lo esperado a una evaluación final para alcanzar el título de especialista, advirtiendo consistencia entre las temáticas planteadas y el perfil de egreso propuesto.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 14, cantidad que supera la informada en la anterior presentación y se juzga suficiente. Además, sus antecedentes resultan adecuados.

El Reglamento establece que es el alumno quien presenta su propuesta y quien será su director de trabajo final, con el aval de éste, a la Dirección del Posgrado. El Director eleva la propuesta al Comité Académico para su aprobación. El estudiante puede contar con un codirector en los casos en que el lugar de trabajo elegido para el desarrollo del Trabajo Final no pertenezca a la Unidad Académica donde se presentó, o cuando la naturaleza del tema propuesto lo justifique, o cuando el Director no perteneciera a la UNLP, en cuyo caso el codirector debe ser profesor o investigador de reconocida trayectoria de la UNLP.

Jurado

Según se establece en el Reglamento de la carrera, la aprobación del TF está a cargo de un Jurado integrado por, al menos, 3 profesores, los cuales pueden ser profesores de la UNLP, de otras universidades o profesionales de reconocido prestigio en tema de la especialidad o especialidades afines. Se excluye de participar del jurado al director del Trabajo Final.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa de la carrera.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 81, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 67. Según la información proporcionada en oportunidad de respuesta, los graduados, desde el año 2008, han sido 15. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 3 años.

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En el desarrollo de la carrera los alumnos son asistidos por el Director Académico y, además, los profesores de las distintas asignaturas mantienen un permanente contacto con los alumnos vía correo electrónico. Por último, se informa el apoyo del Instituto de Investigación y Estudios Contables para el seguimiento de los alumnos.

En cuanto a los mecanismos previstos para el seguimiento en los avances del TF, los estudiantes cuentan con un director de TF que es responsable de asesorar, dirigir y evaluar el desarrollo del trabajo. Además, el Reglamento explicita que para la asistencia en todos los aspectos relacionados con el proceso del TF el alumno cuenta con un Coordinador y supervisor del TF. Si bien en la normativa se explicita que las funciones de seguimiento están a cargo del Coordinador Académico, como la figura no se encuentra formalmente designada, estas funciones las cumple el Director Académico de la carrera. En este sentido, la normativa consigna que, en la etapa de elección del tema, el Director de la carrera junto al aspirante seleccionan el tema del TF y elaboran el plan respectivo. Asimismo, cabe mencionar que los estudiantes cuentan con el cursado de un Taller de Trabajo Final.

También existen mecanismos de seguimiento de graduados, los cuales se realizan mediante comunicaciones vía correo electrónico. Además, se informa que anualmente se contacta a graduados para invitarlos a participar en congresos nacionales e internacionales de la disciplina, habiendo en muchos casos presentado trabajos en forma individual o grupal.

El número de alumnos becados por reducción de arancel en los últimos años asciende a 26: en el año 2016 se becaron 16 estudiantes, en el año 2017 hubo 3 becarios y, en el año 2019, 7 alumnos contaron con beca. Se informa que el financiamiento de estas últimas becas estuvo a cargo de la UNLP.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 3 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Al respecto, en la anterior evaluación del posgrado, se recomendó implementar políticas destinadas a incrementar la tasa de graduación. En la actualidad, se observa un incremento en la cantidad de docentes que pueden asesorar y acompañar en los estudiantes durante la etapa final del posgrado, se advierte una reducción en el plazo previsto para la entrega del trabajo final y se informan diversos mecanismos de seguimiento que resultan adecuados, aunque no evidencian un fuerte impacto en la tasa de graduación. Por lo tanto, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento de los estudiantes a fin de lograr que un mayor número culmine sus estudios.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se efectúa la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento a alumnos, a fin de lograr que un mayor número culmine sus estudios.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En los distintos inmuebles de la Facultad (Sede Central, Edificio Sergio Karakachoff y Centro Superior para el Procesamiento de la Información) la carrera dispone de 80 aulas, 1 aula taller, 1 sala de informática y 1 aula magna. En cuanto a las Aulas Digitales, inauguradas recientemente, se informa que cuentan con 35 equipos informáticos y acceso a diversos tipos de software.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes para el desarrollo del posgrado.

El fondo bibliográfico de la UNLP consta de 32.314 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 30 suscripciones a revistas especializadas. En respuesta al informe de evaluación se presenta un convenio específico celebrado en el año 2020 por UNLP y el IAPUCO, mediante el que se habilita el acceso a la biblioteca del Instituto que dispone de 268

volúmenes vinculados a la temática de la carrera. Además, se dispone de acceso a diversas bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario, es adecuado para el correcto desarrollo de la carrera.

Asimismo, la institución prevé la implementación de planes de mejoras, que tienen por objetivo ampliar y equipar el espacio de trabajo disponible para actividades de investigación y vinculación, a partir de la incorporación y readecuación del inmueble que constituye la Sede Central de la FCE.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta un documento que contiene el Informe de certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente a las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de estos aspectos es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en el año 2004 (Resolución CONEAU N° 229/04) y en el año 2011 (Resolución CONEAU N° 465/11). En la primera oportunidad fue categorizada Cn y en la segunda, recibió categoría B.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan de estudios se juzga adecuado, existiendo correspondencia entre su diseño, la carga horaria y su distribución en el tiempo, presentando objetivos y contenidos acordes al perfil del graduado. La formación práctica es suficiente para lograr la adquisición de destrezas y habilidades en la disciplina. Los requisitos de admisión son apropiados. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico resulta apropiado. Los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. La calidad de los trabajos presentados es suficiente. Los jurados evaluadores se ajustan a la normativa institucional. Si bien se han implementado una serie de acciones destinadas a mejorar la graduación, se recomienda fortalecerlas a fin de lograr que un mayor número de alumnos culmine sus estudios.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-92554191-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.